



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**AUTO 0532-19**

La Plata, Huila 18 de junio de 2019

Mediante radicado No. 20193200133122 del 13 de junio de 2019, el señor Pedro Arturo Castañeda Embus, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.269.072 de La Plata - Huila, solicita el permiso de Aprovechamiento Forestal de Flora Silvestre Tipo Guadua (50) en el predio Rural denominado El Viso, vereda Chilicambe del Municipio de La Plata, Departamento del Huila. Anexando formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía y Certificado de Libertad y Tradición N. 204-20065 del 13 de junio de 2019.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

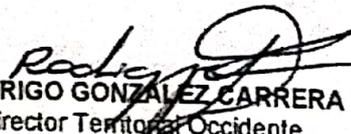
**SEGUNDO:** Comisionar al Ing. Oscar Fernando Abella Serrezuela adscrito a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o doméstico menor a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.208 M/Cte.) El valor a pagar por el señor Pedro Arturo Castañeda Embus, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.269.072 de La Plata - Huila, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente.

  
Proyectó: Oscar Abella.